

EFFECTO ECONÓMICO DE LA EVASIÓN DE IMPUESTOS POR EL COMERCIO INFORMAL EN IBAGUÉ



Autor:

Luis Francisco Matoma Romero

ID: 505747

Para optar el grado de Administrador Financiero

Coordinadora de Administración Financiera:

Martha Lucy Villa Ospina

Asesora:

Martha Isabel Velandia del Rio

Corporación Universitaria Minuto de Dios Vicerrectoría Tolima y Magdalena Medio

Facultad de Ciencias Empresariales | Administración Financiera

Ibagué – Tolima

2020

TABLA DE CONTENIDO

EFFECTO ECONÓMICO DE LA EVASIÓN DE IMPUESTOS POR EL COMERCIO INFORMAL EN IBAGUÉ.....	1
LISTA DE TABLAS.....	4
LISTA DE ILUSTRACIONES	5
INTRODUCCIÓN	6
RESUMEN	7
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	8
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	9
HIPÓTESIS.....	9
OBJETIVOS	10
OBJETIVO GENERAL.....	10
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	10
MARCO DE REFERENCIA.....	11
ANTECEDENTES	11
MARCO CONCEPTUAL.....	12
MARCO TEÓRICO.....	14
MARCO LEGAL.....	17
MARCO NACIONAL	18
MARCO DEPARTAMENTAL.....	18
MARCO MUNICIPAL.....	19
MARCO CONTEXTUAL	19
INVESTIGACIÓN	20

TIPO DE INVESTIGACIÓN	20
DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	20
PROBABILIDADES	21
MUESTRA	21
INSTRUMENTOS / TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	22
PROCEDIMIENTO	25
ANÁLISIS DE DATOS	28
Resultados de la encuesta	29
RESULTADOS DE LOS COSTOS DE EVASIÓN EN LOS AÑOS 2018 Y 2019 POR LOS VENDEDORES INFORMALES DEL CENTRO DE LA CIUDAD IBAGUÉ ...	42
Impuestos Municipales.....	42
Impuesto De Industria Y Comercio	43
Impuesto Complementario De Avisos Y Tableros	44
Otras Generalidades	44
RESULTADOS	45
DINERO QUE SE DEJÓ DE RECAUDAR POR ESTE IMPUESTO AÑO 2018.....	46
DINERO QUE SE DEJÓ DE RECAUDAR POR ESTE IMPUESTO AÑO 2019.....	47
IMPUESTO DE OCUPACIÓN DE VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO.....	48
DINERO QUE SOACHA DEJADO DE PERCIBIR POR EL IMPUESTO DE OCUPACIÓN DE VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO	48
CONCLUSIONES	49
RECOMENDACIONES	50
BIBLIOGRAFIA	51

LISTA DE TABLAS

Tabla 1	29
Tabla 2	30
Tabla 3	31
Tabla 4	32
Tabla 5	33
Tabla 6	34
Tabla 7	35
Tabla 8	36
Tabla 9	37
Tabla 10	38
Tabla 11	39
Tabla 12	40
Tabla 13	43
Tabla 14	44
Tabla 15	46
Tabla 16	47
Tabla 17	48
Tabla 18	48

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 – Resultados encuesta a vendedores informales por LFMR.....	29
Ilustración 2 - Resultados encuesta a vendedores informales por LFMR	30
Ilustración 3 - Resultados encuesta a vendedores informales por LFMR	31
Ilustración 4 - Resultados encuesta a vendedores informales por LFMR	32
Ilustración 5 - Resultados encuesta a vendedores informales por LFMR	33
Ilustración 6 - Resultados encuesta a vendedores informales por LFMR	34
Ilustración 7 - Resultados encuesta a vendedores informales por LFMR	35
Ilustración 8 - Resultados encuesta a vendedores informales por LFMR	36
Ilustración 9 - Resultados encuesta a vendedores informales por LFMR	37
Ilustración 10 - Resultados encuesta a vendedores informales por LFMR	38
Ilustración 11 - Resultados encuesta a vendedores informales por LFMR	39
Ilustración 12 - Resultados encuesta a vendedores informales por LFMR	40
Ilustración 13 – Decreto 1000 – 0370 de 2013 Ibagué	42

INTRODUCCIÓN

El comercio informal en Ibagué es uno de los trabajos más utilizados por los habitantes, puesto que es una forma más factible para subsistir que el ser empleado ya que no hay algún impedimento para serlo. Debido a esto, anualmente la ciudad de Ibagué deja de ganar cierta cantidad de dinero por el no pago del impuesto de industria y comercio avisos y tableros, el cual se impone por la comercialización de cualquier clase de productos. También por el impuesto de ocupación de vías públicas, ya que estos vendedores no tienen ningún permiso o justificación por estar ocupando las principales calles de la ciudad.

En el siguiente trabajo, se explica detalladamente cada uno de los aspectos generales y municipales sobre los vendedores informales, las principales causas que lo originan y los aspectos en los que afecta a la ciudad. Además de esto se hace un costeo para verificar aproximadamente cuánto dinero dejó de percibir la ciudad de Ibagué en los años 2018 y 2019 por dichos impuestos y lo que seguirá dejando de percibir si no se formalizan estos negocios.

También se muestra que dentro del estatuto tributario de Ibagué, existen diferentes clases de beneficios no solo para crear empresa nueva, sino que también el trato que los entes del municipio le tendrían a los vendedores informales durante los dos primeros años y los deberes existentes que tendrían que comenzar a efectuar, si los vendedores informales deciden formalizar el negocio.

RESUMEN

El vendedor informal es aquella persona que se sitúa en un determinado espacio público a ofrecer diferentes productos a las personas que transitan por el lugar, por lo general están ubicados en las principales calles o sitios concurridos. En Ibagué el centro de la ciudad es una de las más afectadas por dichas personas. Los impuestos son valores que se deben cancelar al municipio por realizar alguna actividad lucrativa en el mismo, este dinero se utiliza para financiar los diferentes proyectos sociales y para arreglar la infraestructura del mismo Municipio.

Con esta investigación, se pretende mostrar, los costos por evasión de impuestos que el municipio dejó de percibir en el año 2018 y 2019 por los vendedores informales del centro de la ciudad de Ibagué, para ello se realizó una encuesta en donde se reflejaron los ingresos de dichos vendedores.

Como resultado se obtuvo con lo cual se justifica que los vendedores informales intervienen en la economía de Ibagué y que este dinero es muy importante para el sostenimiento del mismo.

ABSTRACT

The informal vendor is the person who is located in a certain public space to offer different products to the people who pass through the place, usually they are located in the main streets or busy places. In Ibagué, the city center is one of the most affected by these people. Taxes are amounts that must be paid to the municipality for carrying out some lucrative activity in it, this money is used to finance the different social projects and to fix the infrastructure of the same Municipality.

With this research, it is intended to show the costs of tax evasion that the municipality stopped receiving in 2018 and 2019 by informal vendors in the center of the city of Ibagué, for this a survey was carried out where the income was reflected of said sellers.

As a result, it was obtained with which it is justified that informal vendors intervene in the Ibagué economy and that this money is very important for its maintenance.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿Cuáles son los ingresos que el Municipio de Ibagué dejó de percibir en los años 2018 y 2019 por el no pago de los impuestos de los vendedores informales en el centro de la ciudad?

Con esta investigación, se pretende mostrar, los efectos económicos por evasión de impuestos del comercio informal en la ciudad de Ibagué, con lo cual se justifica que

interviene en la economía siendo este dinero muy importante para el sostenimiento y desarrollo de la ciudad.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuáles son los efectos económicos en la ciudad de Ibagué por el no pago de los impuestos de los vendedores informales en las plazas de mercado y centro de la ciudad?

HIPÓTESIS

1° ¿Cuánto es el porcentaje económico en que se ve afectada la ciudad de Ibagué por el comercio informal?

2° ¿En qué porcentaje aumentaría el recaudo de los impuestos, si se lograra formalizar a los vendedores informales de las plazas de mercado y centro de la ciudad de Ibagué?

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Determinar aproximadamente la cantidad de dinero que la ciudad de Ibagué dejó de percibir a causa de la evasión tributaria de los vendedores informales en el centro de la ciudad, con el fin de tener un soporte para que la administración municipal tome las respectivas medidas para mitigar la respectiva evasión de impuestos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer los impuestos existentes que dejan de pagar los vendedores ambulantes en la ciudad de Ibagué.
- Averiguar cuáles son los ingresos que generan y los gastos de los vendedores informales, para tener un dato clave que justifique la participación de los mismos en la economía de Ibagué.
- Identificar cuáles son las consecuencias que afectan a la ciudad, al no tener el dinero que los vendedores informales evaden.

JUSTIFICACIÓN

En los últimos años el incremento del comercio informal en las plazas de mercado y centro de la ciudad de Ibagué está dado por el insuficiente nivel de crecimiento productivo y desarrollo de la economía en el municipio, adicionalmente el aumento en la tasa de desempleo, esto hace que la mayoría de estas personas se vean en la obligación de salir a la calle a realizar actividades comerciales que de una forma u otra le permita

obtenerlos ingresos que se consideren necesarios para la subsistencia y garantizar una calidad de vida óptima.

Sin embargo, no se han profundizado los efectos negativos que pueden traer el comercio informal para la economía local, en cuanto a la evasión de impuestos se refiere y la ocupación del espacio público para la ciudad y sus habitantes. Este sector informal no está exento a la estructura regulatoria del sistema tributario municipal ya que todos los ciudadanos tenemos los mismos derechos y obligaciones frente al recaudo fiscal.

Es por ello que se plantea en el siguiente trabajo, para analizar los efectos y los posibles valores monetarios que Ibagué dejó de recibir durante estos años, por no pagar los impuestos de forma correcta de acuerdo al estatuto tributario que rige actualmente la ciudad.

MARCO DE REFERENCIA

ANTECEDENTES

- Cardozo S. & Tavera M. (2013) Efecto tributario que causaron los vendedores informales de la calle 13 de Soacha Cundinamarca en los años 2012 y 2013.

De que se trata: Mostrar, los costos por evasión de impuestos que el municipio de Soacha dejó de percibir en el año 2012 y 2013 por los vendedores informales de la calle 13, para ello se realizó una encuesta en donde se reflejaron los ingresos de dichos vendedores y se elaboró el costo de la evasión tributaria y la proyección para los siguientes 4 años.

Conclusiones: Como resultado se obtuvo que en el año 2012 y 2013 el municipio de Soacha aproximadamente no recaudo la suma de \$16.507.388 en el impuesto de industria y comercio y su complementario, y \$8.609.620 en el impuesto de Ocupación de vías y espacio público. Con lo cual se justifica que los vendedores informales intervienen en la economía de Soacha y que este dinero es muy importante para el sostenimiento del mismo.

MARCO CONCEPTUAL

1. Los tributos: Son ingresos públicos que consiste en prestaciones pecuniarias exigidas por la administración pública como consecuencia de la realización prestaciones de un supuesto hecho con el fin de obtener los ingresos necesarios para el sostenimiento de los gastos públicos. (Concejo Municipal de Ibagué, 2016)

2. Clases de tributos: Impuestos, Tasas, Importes o derechos y contribuciones.

2.1 Impuestos: Es el valor que los contribuyentes deben pagar de forma obligatoria al municipio sin derecho a percibir contraprestación individualizada o inmediata. (Concejo Municipal de Ibagué, 2016)

2.2 Tasa o importe: Corresponde al precio fijado por el municipio por la prestación de un servicio y que debe cubrir la persona natural o jurídica que haga uso de éste o las que tienen una contraprestación individualizada. (Concejo Municipal de Ibagué, 2016)

3. Incentivos tributarios: A iniciativa del Alcalde el Concejo Municipal podrá obtener incentivos tributarios por tiempo limitado, con el fin de estimular el recaudo dentro de los plazos de presentación y pago establecido (Concejo Municipal de Ibagué, 2016)

4. Obligación tributaria: La obligación tributaria sustancial se origina a favor del Municipio y a cargo de los sujetos pasivos al realizarse el presupuesto previsto en la ley por el estatuto tributario, como hecho generador del impuesto y tiene por objeto el impuesto y el pago del Tributo. (Concejo Municipal de Ibagué, 2016)

5. Hecho generador: El suceso o el acto que da lugar a la imposición del tributo. En cada uno de los impuestos se definirá expresamente el hecho generador del mismo.

6. Sujeto activo: El Municipio de Ibagué es el sujeto activo de todos los impuestos que se causen en su jurisdicción, y en él radican las potestades tributarias de administración, gestión, control, fiscalización, investigación, liquidación, discusión, recaudo, devolución, compensación. (Concejo Municipal de Ibagué, 2016)

7. Sujeto Pasivo: Persona natural o jurídica, sociedad de hecho, la sucesión ilíquida, sobre quien recaiga la obligación formal y material de declarar y pagar dicho impuesto, sea en calidad de contribuyente o responsable. (Concejo Municipal de Ibagué, 2016)

8. Los contribuyentes: Las personas respecto de las cuales se verifica el hecho generador de la obligación tributaria. En cada uno de los impuestos se definirá expresamente el sujeto pasivo del mismo. (Concejo Municipal de Ibagué, 2016)

9. Tarifa: La tarifa es el factor que se aplica a la base gravable para determinar el impuesto. La tarifa se puede expresar en cantidades absolutas, como cuando se indica pesos o salarios mínimos legales; también puede ser en cantidades relativas. (Concejo Municipal de Ibagué, 2016)

MARCO TEÓRICO

- Arango Londoño, Gilberto (2005). *Economía Informal y subterránea*. Novena edición MC Graw Hill, junio “Es importante resaltar, que el incremento del producto no siempre indica aumento en el bienestar social, ya que el crecimiento debe ir acompañado del incremento de la productividad, como es el caso del empleo, si el crecimiento no es lo suficientemente grande para cubrir la demanda de empleo, la tasa de desempleo aumentara creando desequilibrios en el bienestar”.
- Camargo, Cristóbal. *Sector Informal en Colombia* (2000) “Es una obra donde se hace una reflexión sobre la economía informal, que como se ha estudiado, es un fenómeno que está creando una nueva situación socioeconómica y cultural en el centro de la clase trabajadora, el autor comenta: La Confederación General de Trabajadores Democráticos, CGTD, define la economía informal como un sub-sector, al que actualmente se estima que pertenece más del 50% de la población económicamente activa del continente americano”.
- Dane. Índice de desempleo (2020) “La Tasa de Desempleo se calcula como el número de personas desocupadas dividido la Población Económicamente Activa (PEA), siendo esta la población o en edad de trabajar que en el período de referencia o bien tienen una ocupación en la que producen bienes o servicios económicos (Ocupados) o bien sin tenerla la buscan activamente (Desocupados)”.

- De Soto, Hernando. *El otro sendero*. (1986) “es una descripción de la informalidad y las dificultades que enfrentan los sectores pobres para acceder al trabajo protegido por la ley. Marca la contraposición con la propuesta violenta y revolucionaria que, en esos tiempos propiciaba y llevaba a la práctica en aquel país la organización terrorista inspirada en el marxismo-leninismo, autodenominada “Sendero Luminoso”.
- Trabajo de grado presentado a la Universidad Santo Tomas “Vendedores Ambulantes”. (2018) “Con el objetivo de aportar conocimientos, sobre el tema de recuperación de espacio público por parte de los entes territoriales, sin desconocer los derechos de los vendedores ambulantes, y de contribuir a la construcción de soluciones a la problemática de invasión del espacio público por los vendedores informales, se realizó este estudio donde se observó la dimensión jurídico social de esta problemática; para ello se realizó un trabajo de investigación descriptiva con corte mixto (cuantitativo y cualitativo), para identificar la eficacia de las políticas de recuperación de espacio público”
- Toledo, Alejandro – Alain Chanlat (1991). *Las otras caras de la sociedad informal*. Editores esan/ide. Lima, Perú “El fenómeno de la informalidad visto desde perspectivas distintas de las tradicionales. Un grupo de expertos analiza su vinculación con la organización social, la cultura y la composición étnica. Las consecuencias políticas de su crecimiento, su relación con la pobreza extrema, el

mundo interno de quienes viven en la informalidad, la articulación entre las instituciones formales e informales y el papel de la mujer”.

- Yepes R. Stork. (1987) *Fundamentos de antropología, ideal de la excelencia humana*.

“Ofrece una fundamentación inicial acerca del ser, dirigida a todo lector interesado en plantearse preguntas, o encontrar respuestas, sobre las razones últimas de la vida humana. El lugar que ocupan los sentimientos en nuestra existencia; la fundamentación de nuestro carácter digno; qué y cuáles son los valores; cómo saber apreciar lo importante, lo bello, lo serio, sin mezclarlo con lo que no es; qué es la libertad y cómo se mejora; por qué no ser escéptico y cómo acceder y aceptar la verdad; si caben los amigos, cómo y hasta qué punto; si el amor es una quimera; si la felicidad también, o por el contrario, cabe ser feliz y afirmar la vida a pesar de la presencia del dolor, de la traición, de la muerte. Por qué no ser individualista, la importancia del diálogo, la presencia del misterio y de lo religioso en nuestra existencia, el sentido de todo eso”.

Esta situación de desempleo ha obligado a éstas personas al rebusque como alternativa de solución laboral. Toledo A. (1991) afirma: “La informalidad tiene un peso decisivo y creciente en la vida industrial, económica, social y política en América Latina. Viene desempeñando el rol de absorber y amortiguar los impactos adversos de la crisis económica y social en las últimas seis décadas; este sector es el que, además, absorbe los impactos sociales de los necesarios pero hasta ahora fallidos programas de estabilización y ajuste económico que se vienen implementando severamente en América Latina” La obra de Alejandro. Sirva para aclarar estos conceptos, las apreciaciones de Camargo, Cristóbal.

“Sector Informal en Colombia”, es una obra donde el autor hace una reflexión sobre la economía informal que como se ha estudiado, es un fenómeno que está creando una nueva situación socioeconómica y cultural en el centro de la clase trabajadora, el autor comenta: “La Confederación General de Trabajadores Democráticos, CGTD, define la economía informal como un sub-sector, al que actualmente se estima que pertenece más del 50% de la población económicamente activa del continente americano.

MARCO LEGAL

“La corte Constitucional en su sentencia SU 360/99 manifestó la importancia que representa la prevalencia del interés general, el hecho de que el aprovechamiento del espacio público, se someta a estrictas regulaciones y controles efectivos, dada la importancia que representa para el desarrollo de la comunidad, la posibilidad de disfrutar los espacios colectivo. La protección del espacio público, responde a la necesidad de conciliar los diferentes ámbitos y esferas sociales en un lugar común, sin desconocer el principio constitucional, consagrado en el Artículo 1, mediante el cual se garantiza la prevalencia del interés general frente a los intereses privados, en beneficio de la colectividad”.

“Se considera que el otorgar permisos para la ubicación de vendedores informales, en espacios cercanos a quienes desempeñan su actividad de manera organizada, evidencia una competencia desleal, pues a costa de la ocupación del espacio público, los vendedores ambulantes estarían en condiciones de ofrecer productos similares a los del comerciante formal. Si bien es cierto reconocer el derecho al trabajo de los vendedores informales, de

igual manera debe reconocerse el de los comerciantes formales, quienes no pueden verse sacrificados o afectados so pretexto de la protección de los vendedores informales.

Por tanto, no es aceptable que la forma de abordar los problemas de la actividad informal, sea el posibilitar un desconocimiento al trabajo del comerciante formal, que hace un esfuerzo por acatar las cargas legales y cumplir con su fin social de generación de empleo.

No es constitucionalmente admisible establecer medidas que protejan el derecho de unos a partir de la afectación del derecho de otros, pues sería evidente el desequilibrio que se originaría frente al deber del estado de propender por la garantía de los derechos de todos.

MARCO NACIONAL

- Constitución de 1991 – Artículo 1
- Constitución de 1991 – Artículo 82, Capítulo 3 Artículo 18
- Artículo 315 de la Constitución Política
- Ley 9° de 1989 – Artículo 5
- Decreto nacional 1504 de 1998
- Código Sustantivo del trabajo – Artículo 42

MARCO DEPARTAMENTAL

- Código Departamental de Policía – Capítulo 1 Artículo 121 a 138.
- Decreto 343 del 2.002
- Decreto Distrital 098 de 2004

MARCO MUNICIPAL

- Ley 136 de 1994 – Artículo 91 Numeral 19
- Decreto 045 del 28 de mayo de 1993.

MARCO CONTEXTUAL

La población que se beneficiará serán los mismos vendedores ambulantes, porque a través de las estrategias que surjan de la presente investigación, la alcaldía municipal podrá establecer e implementar políticas que los puedan favorecer a ellos.

También se verán beneficiados los vendedores en el sector formal, porque al conocer cuántos son los vendedores ambulantes que llegan y dónde están ubicados, podrán identificar cómo pueden ellos participar de una política para organizar esas ventas ambulantes en Ibagué, que favorezca también al comercio formal, ya que de alguna manera es una competencia desleal (por bajos precios, baja calidad, ausencia de pago de impuestos, etc.)

Además se beneficiarán los habitantes y turistas que llegan a Ibagué, porque encontrarán ventas ambulantes organizadas, al igual que la conservación del espacio público, cuidando la imagen turística del municipio.

Se beneficiará la administración municipal, porque a través de este proyecto, puede demostrar la capacidad de ofrecer soluciones a los problemas que aquejan al municipio, cumpliendo con lo planteado en el plan de desarrollo, dando ejemplo a otros municipios de la región.

INVESTIGACIÓN

TIPO DE INVESTIGACIÓN

Esta investigación es de tipo exploratoria, descriptiva y cuantitativa. Ya que no se encuentra mucha información acerca de los vendedores informales en Ibagué, las estadísticas existentes son desde el último censo realizado a nivel nacional, lo cual conlleva a que los resultados de la investigación estén sustentados mediante proyecciones y aproximaciones de los datos reales. Además, se toma como base una determinada muestra poblacional para realizar el estudio y con los datos obtenidos poder mirar y medir las características de los mismos.

DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Es una investigación de campo, ya que los datos se van a tomar a los vendedores informales de la ciudad de Ibagué, con el fin de adquirir datos reales, y así lograr unos resultados confiables. La información se va a recolectar por medio de una encuesta, para determinar los datos necesarios para obtener los resultados que se esperan.

PROBABILIDADES

El presente proyecto de investigación permite la formulación de las siguientes hipótesis descriptivas, de investigación y correlativa.

- La principal causa de la informalidad comercial es la limitada capacidad de empleo para poblaciones vulnerables y de escasos recursos.
- Las necesidades básicas insatisfechas (educación, salud, alimentación, empleo, etc.) obligan a las comunidades de escasos recursos a realizar actividades de comercio informal.
- A medida que aumenten las oportunidades de empleo en una localidad se reduce considerablemente el número de ventas ambulantes.
- La situación socioeconómica de los vendedores informales no es la causa principal del comercio informal de la ciudad de Ibagué.

En las probabilidades formuladas anteriormente se pueden observar las variables que se tuvieron en cuenta tales como: el empleo, las necesidades básicas insatisfechas y las ventas ambulantes o comercio informal, como variables principales para dar respuesta a la formulación del problema planteado en el presente proyecto de investigación.

MUESTRA

Población: Los aproximadamente 400 vendedores informales del centro de la ciudad de Ibagué.

Muestra: Para conocer cuál es la muestra que se debe tomar para realizar el estudio a los vendedores informales del centro de Ibagué, se hace por medio de muestreo aleatorio simple, ya que es un estudio probabilísticos se utiliza la siguiente fórmula.

Fórmula Básica:

$$n_0 = \frac{(z)^2(pq)}{e^2}$$

z: Nivel de confianza
pq: Varianza
e: Error máximo permitido

Fórmula Ajustada:

$$n_1 = \frac{n_0}{1 + \frac{(n_0 - 1)}{N}}$$

N: Número de población

Datos:

N: 400 Vendedores

$$n_0 = \frac{(1.96)^2((0.5)(0.5))}{(0.13)^2}$$

z: 95% = 1.96

$$n_0 = 56.8$$

e: 13% = 0.13

p: 0.5

$$n_1 = \frac{56.8}{1 + \frac{(56.8 - 1)}{400}}$$

q: 1 -p: 0.5

$$n_1 = 50 \text{ Vendedores}$$

INSTRUMENTOS / TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

La información se va a recolectar por medio de una encuesta, para determinar los datos necesarios y así analizar los resultados obtenidos. El formato de la misma, se encuentra en el anexo de este proyecto.

**ENCUESTA | EFECTO ECONÓMICO DE LA EVASIÓN DE
IMPUESTOS POR EL COMERCIO INFORMAL EN IBAGUÉ**

NOMBRE:

1. Cuáles fueron sus ingresos, según las ventas en los respectivos años.

- A. Inferiores a \$ 4.000.000
- B. Entre \$ 4.000.000 y \$8.000.000
- C. Entre \$8.000.000 y \$12.000.000
- D. Entre \$12.000.000 y \$ 16.000.000
- E. Entre \$ 16.000.000 y \$20.000.000
- F. Mayor a \$20.000.00

2. Clasifique sus gastos, según los rangos, para cada uno de los años.

- A. Inferiores a \$1.000.000
- B. Entre \$1.000.000 y \$ 3.000.000
- C. Entre \$3.000.000 y \$5.000.000
- D. Entre \$5.000.000 y \$ 7.000.000
- E. Entre \$7.000.000 y \$10.000.000

3. Según cada año, ¿en qué meses, recibió mayor ingreso por las ventas generadas?

- A. Enero y Febrero
- B. Marzo y abril
- C. Mayo y Junio
- D. Julio y Agosto
- E. Septiembre y Octubre
- F. Noviembre y Diciembre

4. ¿Cuenta con empleados?

- A. SI
- B. NO

5. ¿Realiza su pago de seguridad social?

- A. SI
- B. NO

6. ¿Hace cuánto tiempo que está ubicado en esta zona?

- A. Menos de 1 año
- B. Entre 1 y 3 años
- C. Entre 3 y 6 años
- D. Entre 6 y 9 años
- E. Más de 10 años

**ENCUESTA | EFECTO ECONÓMICO DE LA EVASIÓN DE
IMPUESTOS POR EL COMERCIO INFORMAL EN IBAGUÉ**

7. ¿Qué nivel de estudios posee?

- A. Primaria
- B. Bachillerato
- C. Profesional

8. ¿A qué estrato pertenece?

- A. 1
- B. 2
- C. 3

9. Dentro de la siguiente clasificación de productos, ¿Cuál es la que usted vende?

- A. Alimentos
- B. Confección
- C. Calzado
- D. Accesorios
- E. Juguetería
- F. Cacharrería
- G. Audiovisual
- H. Tecnología

10. En su opinión ¿Cómo calificaría la situación económica de Ibagué?

- A. Muy buena
- B. Buena
- C. Regular
- D. Mala
- E. Muy mala

11. Actualmente, ¿cuenta con alguna clase de préstamo, para financiar su negocio?

- A. SI
- B. NO

12. ¿Le gustaría formalizar su negocio?

- A. SI
- B. NO

PROCEDIMIENTO

Se procede a organizar los datos de la encuesta en una tabla de Excel. La información se presenta en valores, donde se muestra la frecuencia. Luego la representación figura se hace mediante gráficos de barras simples. Posteriormente se hace el análisis de la información en forma descriptiva.

1. Cuáles fueron sus ingresos, según las ventas en los respectivos años.		
RANGOS	2018	2019
Inferiores a \$ 4.000.000	8	7
Entre \$ 4.000.000 y \$8.000.000	15	20
Entre \$8.000.000 y \$12.000.000	18	16
Entre \$12.000.000 y \$ 16.000.000	4	2
Entre \$ 16.000.000 y \$20.000.000	3	2
Mayor a \$20.000.000	2	3
TOTALES	50	50
2. Clasifique sus gastos, según los rangos, para cada uno de los años.		
RANGOS	2018	2019
Inferiores a \$1.000.000	9	6
Entre \$1.000.000 y \$ 3.000.000	16	18
Entre \$3.000.000 y \$5.000.000	15	19
Entre \$5.000.000 y \$ 7.000.000	7	5
Entre \$7.000.000 y \$10.000.000	3	2
TOTALES	50	50
3. Según cada año, ¿en qué meses, recibió mayor ingreso por las ventas generadas?		
MESES	2018	2019
Enero y Febrero	6	5
Marzo y abril	4	3
Mayo y Junio	8	12
Julio y Agosto	7	6
Septiembre y Octubre	5	2

Noviembre y Diciembre	20	22
TOTALES	50	50
4. ¿Cuenta con empleados?		
R	N°	
SI	5	
NO	45	
TOTALES	50	
5. ¿Realiza su pago de seguridad social?		
R	N°	
SI	2	
NO	48	
TOTALES	50	
6. ¿Hace cuánto tiempo que está ubicado en esta zona?		
AÑOS	N°	
Menos de 1 año	2	
Entre 1 y 3 años	8	
Entre 3 y 6 años	17	
Entre 6 y 9 años	13	
Más de 10 años	10	
TOTALES	50	
7. ¿Qué nivel de estudios posee?		
NIVELES	N°	
Primaria	29	
Bachillerato	18	
Profesional	3	
TOTALES	50	
8. ¿A qué estrato pertenece?		
ESTRATO	N°	
1	30	
2	15	
3	5	
TOTALES	50	

9. Dentro de la siguiente clasificación de productos. ¿Cuál es la que usted vende?

PRODUCTOS	N°
Alimentos	7
Confección	4
Calzado	7
Accesorios	13
Juguetería	2
Cacharrería	3
Audiovisual	6
Tecnología	8
TOTALES	50

10. En su opinión ¿Cómo calificaría la situación económica de Ibagué?

CALIFICACIÓN	N°
Muy buena	5
Buena	12
Regular	18
Mala	7
Muy mala	8
TOTALES	50

11. Actualmente, ¿cuenta con alguna clase de préstamo, para financiar su negocio?

R	N°
SI	8
NO	42
TOTALES	50

12. ¿Le gustaría formalizar su negocio?

R	N°
SI	5
NO	45
TOTALES	50

ANÁLISIS DE DATOS

Como se explicó en el marco metodológico anteriormente, se tomó una muestra de 50 vendedores informales del centro de la ciudad de Ibagué y se realizó una encuesta, con preguntas determinadas las cuales arrojaron los datos utilizados para obtener el resultado de la investigación.

A continuación se presenta la tabulación, las gráficas y los correspondientes análisis de cada pregunta realizada en la encuesta.

Resultados de la encuesta

1. Cuáles fueron sus ingresos, según las ventas en los respectivos años.

Tabla 1

RANGOS	2018	2019	2018%	2019%
Inferiores a \$ 4.000.000	8	7	16%	14%
Entre \$ 4.000.000 y \$8.000.000	15	20	30%	40%
Entre \$8.000.000 y \$12.000.000	18	16	36%	32%
Entre \$12.000.000 y \$ 16.000.000	4	2	8%	4%
Entre \$ 16.000.000 y \$20.000.000	3	2	6%	4%
Mayor a \$20.000.000	2	3	4%	6%
TOTALES	50	50	100%	100%

Fuente: LFMR

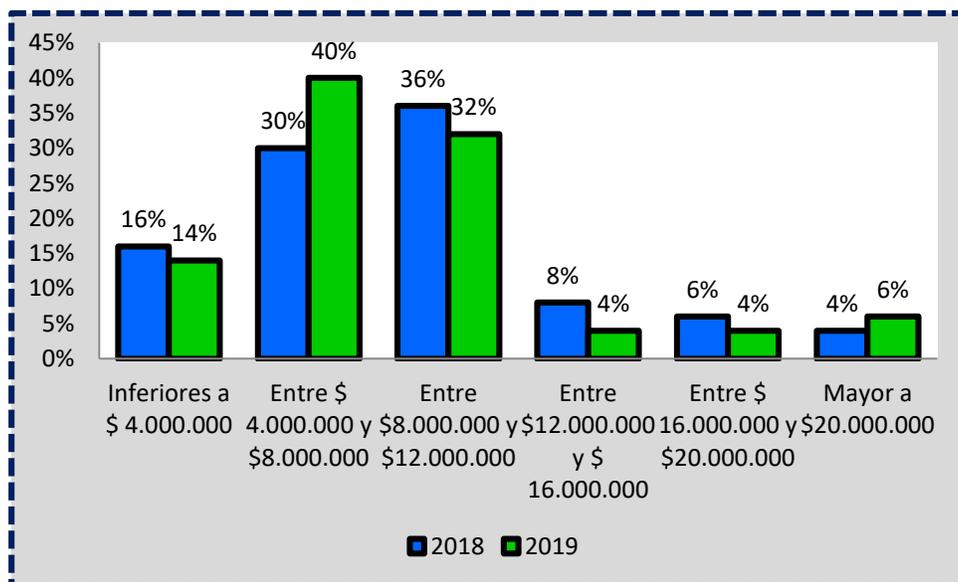


Ilustración 1 – Resultados encuesta a vendedores informales por LFMR

Análisis: Los resultados obtenidos en esta gráfica nos indican que en el 2018, el 36% de los ingresos obtenidos por los vendedores informales se encontraban entre \$8.000.000 y \$12.000.000, mientras que en el 2019 en estos mismos rangos el porcentaje fue de 32%, lo cual muestra una disminución del 4%. Los ingresos superiores a \$12.000.000 en el 2018 fueron de 8% y en el 2019 de 4%, lo cual muestra una disminución en este rango del 4%. Esto demuestra que la actividad informal tiene una demanda grande.

2. Clasifique sus gastos, según los rangos, para cada uno de los años.

Tabla 2

RANGOS	2018	2019	2018%	2019%
Inferiores a \$1.000.000	9	6	18%	12%
Entre \$1.000.000 y \$ 3.000.000	16	18	32%	36%
Entre \$3.000.000 y \$5.000.000	15	19	30%	38%
Entre \$5.000.000 y \$ 7.000.000	7	5	14%	10%
Entre \$7.000.000 y \$10.000.000	3	2	6%	4%
TOTALES	50	50	100%	100%

Fuente: LFMR

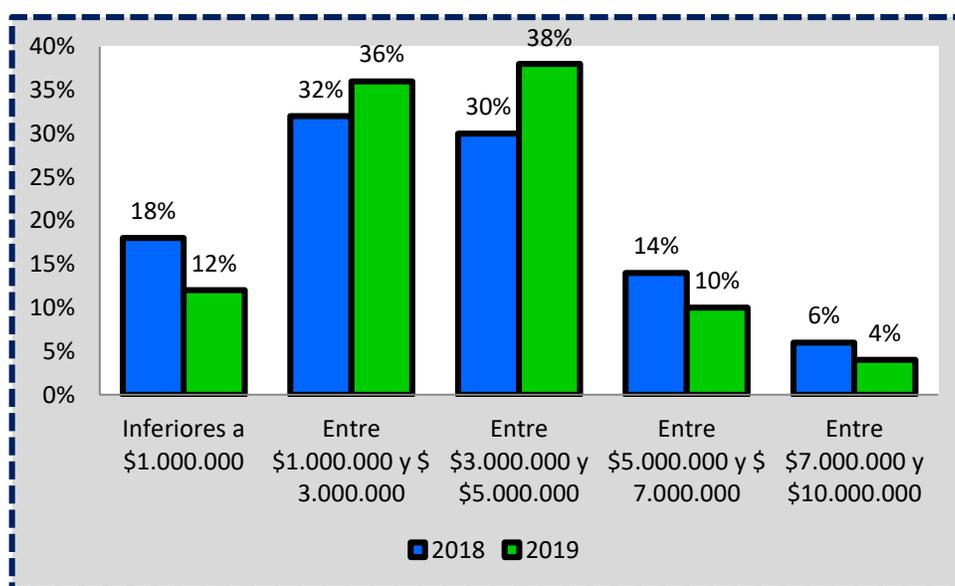


Ilustración 2 - Resultados encuesta a vendedores informales por LFMR

Análisis:

Esta grafica muestra que los gastos anuales de los vendedores informales se encuentran en los rangos de más de \$3.000.000 a \$5.000.000, mostrando un porcentaje en el 2018 del 30% y en el 2019 del 38%, lo cual muestra un incremento del 8% en comparación del año anterior.

3. Según cada año, ¿en qué meses, recibió mayor ingreso por las ventas generadas?

Tabla 3

MESES	2018	2019	2018%	2019%
Enero y Febrero	6	5	12%	10%
Marzo y abril	4	3	8%	6%
Mayo y Junio	8	12	16%	24%
Julio y Agosto	7	6	14%	12%
Septiembre y Octubre	5	2	10%	4%
Noviembre y Diciembre	20	22	40%	44%
TOTALES	50	50	100%	100%

Fuente: LFMR

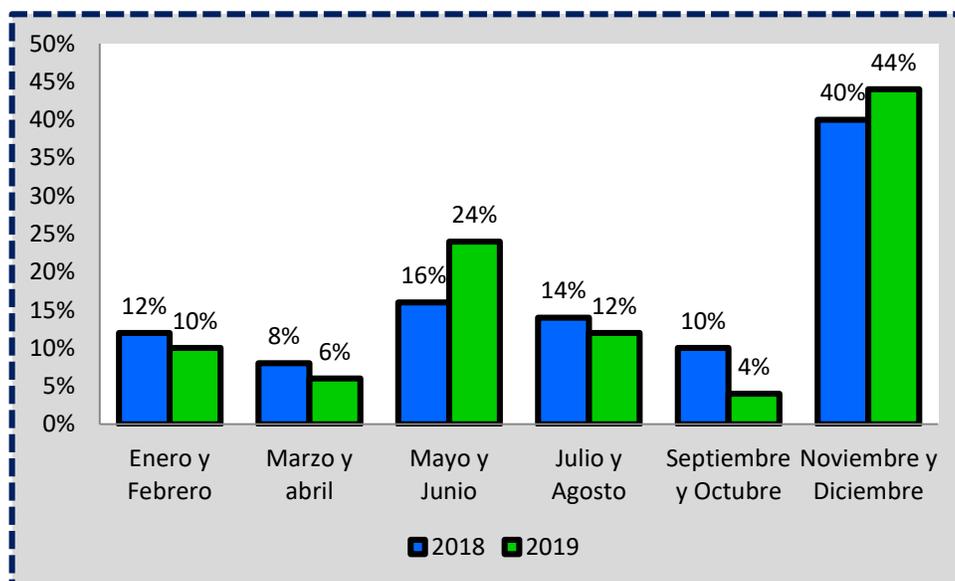


Ilustración 3 - Resultados encuesta a vendedores informales por LFMR

Análisis: En esta gráfica se observa, que para el 2018 y 2019 más del 40% y 44% respectivamente de la población encuestada estuvo de acuerdo en que la mejor época del año en cuanto a ventas se refiere es el último bimestre, en el año 2019 las ventas aumentaron en un 4%, respecto al 2018. El primer bimestre y tercer bimestre muestran unas ventas para en aumento, esto nos dice que las temporadas más demandadas son: época escolar, día de la madre y el padre, y fin de año.

4. ¿Cuenta con empleados?

Tabla 4

R	N°	%
SI	5	10%
NO	45	90%
TOTALES	50	100%

Fuente: LFMR

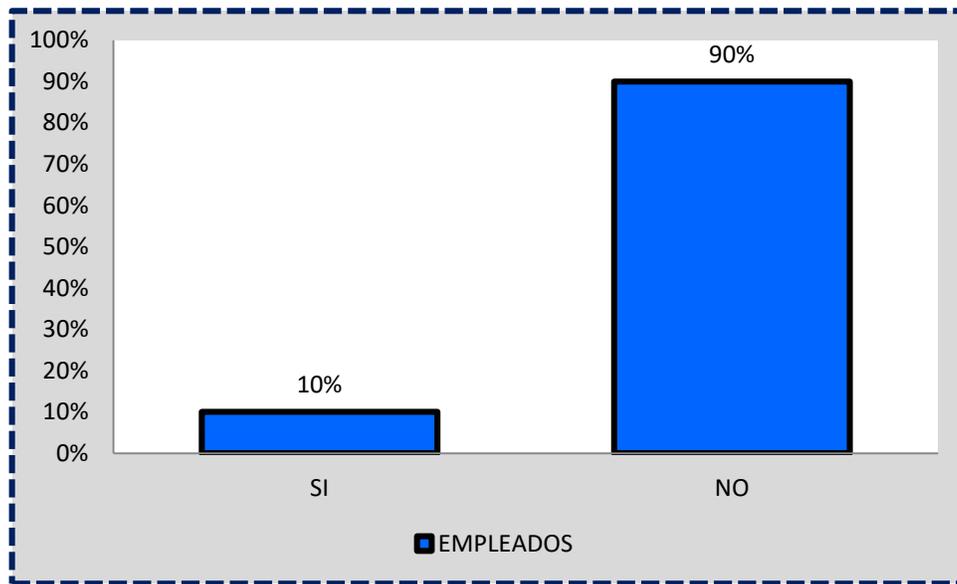


Ilustración 4 - Resultados encuesta a vendedores informales por LFMR

Análisis: En la anterior grafica se puede deducir que los ingresos del sector informal no son relevantes como para realizar contratación de personal, tan solo 5 de las 50 personas encuestadas tiene empleados lo que nos hace asumir que son los mismos familiares de los propietarios los que son empleados para atender dichos negocios.

5. ¿Realiza su pago de seguridad social?

Tabla 5

R	N°	%
SI	2	4%
NO	48	96%
TOTALES	50	100%

Fuente: LFMR

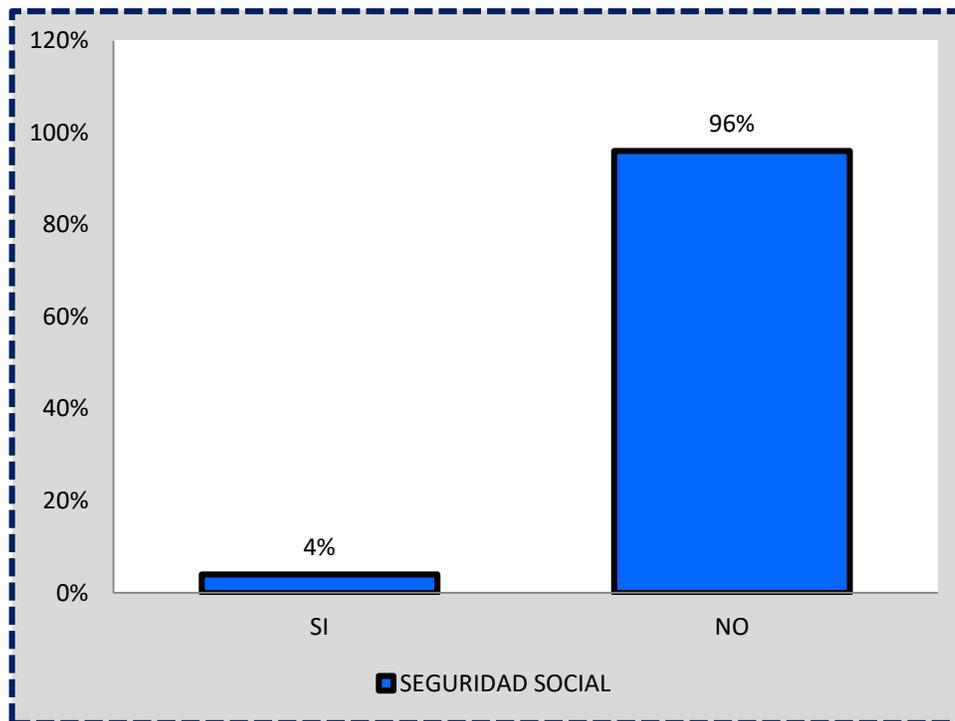


Ilustración 5 - Resultados encuesta a vendedores informales por LFMR

Análisis: En la gráfica se observa que la mayoría de vendedores, no se encuentran en afiliados a ninguna entidad para el pago de su seguridad social, lo cual demuestra que estas personas, prefieren no asumir este pago, debido a que lo consideran un gasto.

6. ¿Hace cuánto tiempo que está ubicado en esta zona?

Tabla 6

AÑOS	N°	%
Menos de 1 año	2	4%
Entre 1 y 3 años	8	16%
Entre 3 y 6 años	17	34%
Entre 6 y 9 años	13	26%
Más de 10 años	10	20%
TOTALES	50	100%

Fuente: LFMR

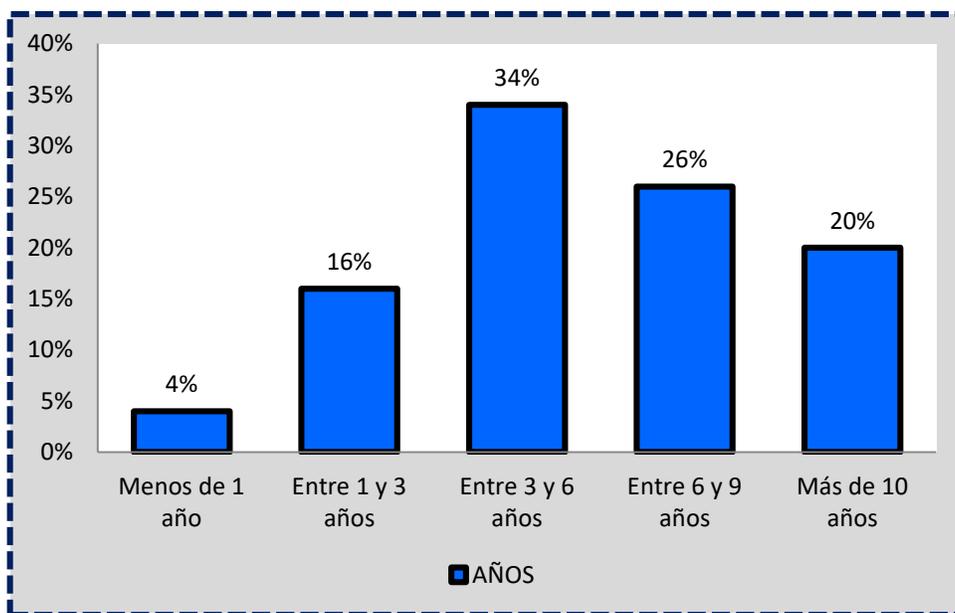


Ilustración 6 - Resultados encuesta a vendedores informales por LFMR

Análisis: Como se observa en la gráfica, el 34% de los vendedores informales llevan entre 3 y 6 años ubicados en esta zona, y tan solo un 20% llevan menos de 3 años, de lo cual se puede decir, que las ventas callejeras si son una buena oportunidad laboral, esto explica la duración de las personas y el por qué la informalidad se está expandiendo cada vez más.

7. ¿Qué nivel de estudios posee?

Tabla 7

NIVELES	Nº	%
Primaria	29	58%
Bachillerato	18	36%
Profesional	3	6%
TOTALES	50	100%

Fuente: LFMR

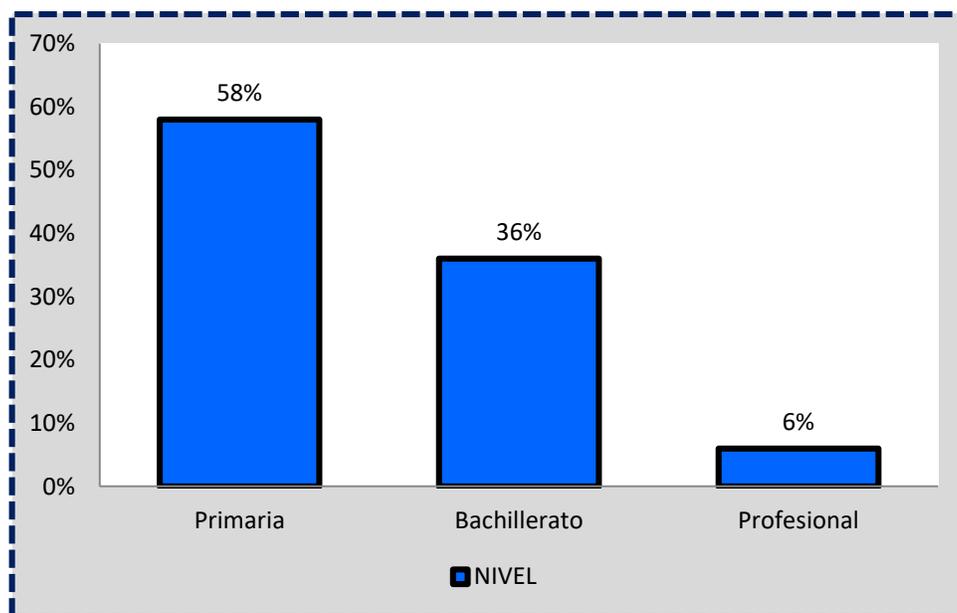


Ilustración 7 - Resultados encuesta a vendedores informales por LFMR

Análisis: Se observa, que el nivel de primaria con un 58% y bachillerato con un 36% son los rangos más predominantes, esto debilita la posibilidad de conseguir un empleo estable, por otra parte, el poco nivel universitario muestra que aparte del nivel de escolaridad, la falta de experiencia y la oportunidad laboral, es uno de los factores que hace que una persona se convierta en vendedor informal.

8. ¿A qué estrato pertenece?

Tabla 8

ESTRATO	N°	%
1	30	60%
2	15	30%
3	5	10%
TOTALES	50	100%

Fuente: LFMR

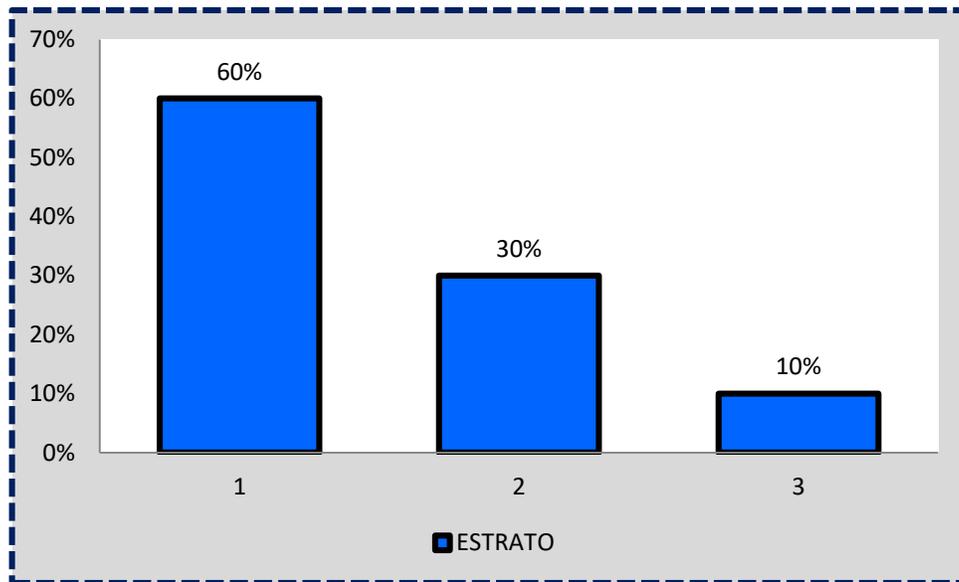


Ilustración 8 - Resultados encuesta a vendedores informales por LFMR

Análisis: Esto nos reitera, que los vendedores informales pertenecen en su totalidad a los estratos 1 y 2, siendo estas personas las más vulnerables y las que presentan más dificultades para obtener una buena calidad de vida, un nivel de estudio alto y una oportunidad laboral estable y justa.

9. Dentro de la siguiente clasificación de productos. ¿Cuál es la que usted vende?

Tabla 9

PRODUCTOS	N°	%
Alimentos	7	14%
Confección	4	8%
Calzado	7	14%
Accesorios	13	26%
Juguetería	2	4%
Cacharrería	3	6%
Audiovisual	6	12%
Tecnología	8	16%
TOTALES	50	100%

Fuente: LFMR

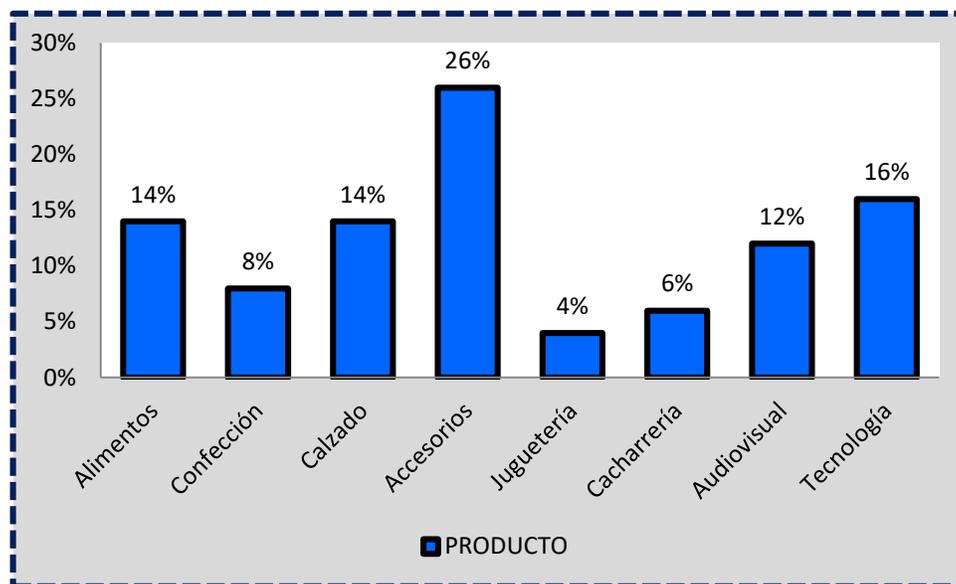


Ilustración 9 - Resultados encuesta a vendedores informales por LFMR

Análisis: Se evidencia que los productos que más se venden en el sector informal están entre accesorios 26% y tecnología 16%, los cuales son productos más accesibles para el cliente y son los que producen más demanda. Seguido de alimentos 14%, medios audiovisuales (cd, películas) 12% y calzado 14%, y el restante se encuentra entre confección 8%, cacharrería 6% y juguetería 4%.

10. En su opinión ¿Cómo calificaría la situación económica de Ibagué?

Tabla 10

CALIFICACIÓN	Nº	%
Muy buena	5	10%
Buena	12	24%
Regular	18	36%
Mala	7	14%
Muy mala	8	16%
TOTALES	50	100%

Fuente: LFMR

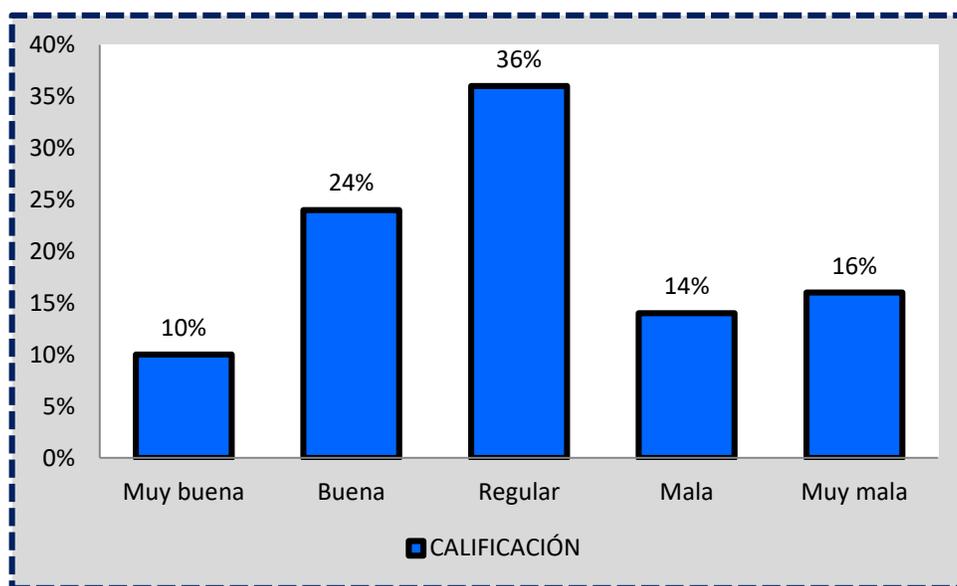


Ilustración 10 - Resultados encuesta a vendedores informales por LFMR

Análisis: Los vendedores encuestados afirman que la economía de Ibagué es mala 14% y muy mala 16%, lo cual nos demuestra que esta respuesta finalmente no es coherente con las preguntas 1 y 2 de la encuesta, ya que por los ingresos y gastos que tienen, y la antigüedad que llevan, reflejan lo contrario.

11. Actualmente, ¿cuenta con alguna clase de préstamo, para financiar su negocio?

Tabla 11

R	N°	%
SI	8	16%
NO	42	84%
TOTALES	50	100%

Fuente: LFMR

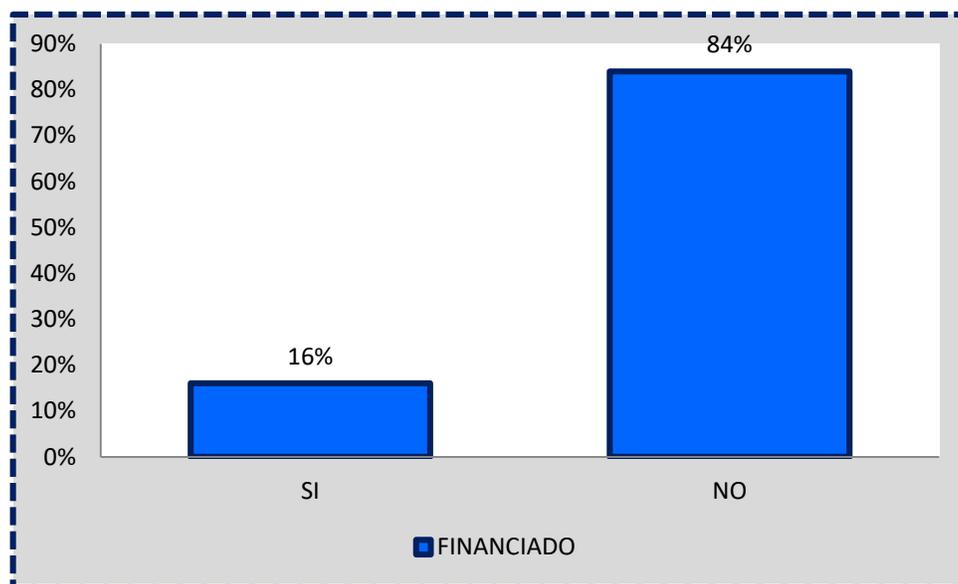


Ilustración 11 - Resultados encuesta a vendedores informales por LFMR

Análisis: El 16% de las personas, acuden a préstamos para poder financiar su negocio y sostenerse, ya que los bancos les ofrecen pocas oportunidades de crédito, por estar en la informalidad no presentan respaldo financiero, acuden a los préstamos gota a gota, que no ponen problema para prestar a un alto interés, de esta manera financian su negocio. Lo que explica que no van a tener una solides económica.

12. ¿Le gustaría formalizar su negocio?

Tabla 12

R	N°	%
SI	5	10%
NO	45	90%
TOTALES	50	100%

Fuente: LFMR

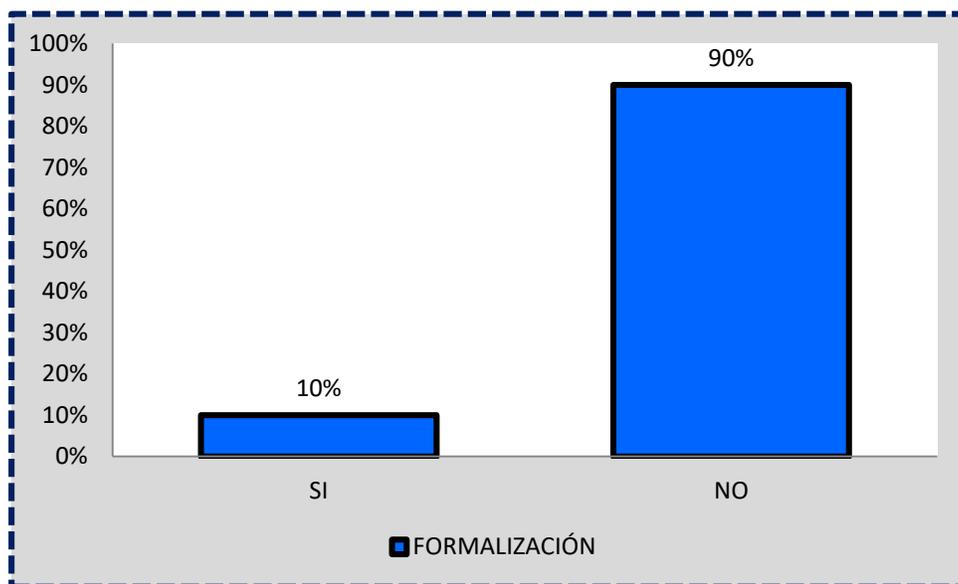


Ilustración 12 - Resultados encuesta a vendedores informales por LFMR

Análisis: Es evidente, que ante esta pregunta, el 90% de estos vendedores dicen que no o prefieren no contestar, a pesar de los beneficios y rebajas tributarias que ofrece el gobierno a las personas que deseen formalizar empresas, a ellos no les conviene formalizar su negocio, ya que se les va a incrementar los gastos, y las ventas tal vez sigan iguales, además el tema de la reubicación tampoco les llama mucho la atención, y solo una pequeña parte un 10% dicen que si estarían dispuestos a hacerlo.

Con los resultados arrojados por la encuesta, se puede decir que:

- ✓ Los ingresos obtenidos entre la mayoría de los vendedores informales se encuentran entre \$4.000.000 y \$ 8.000.000, y los gastos se encuentran entre \$3.000.000 y \$5.000.000, de lo cual se puede decir que estos vendedores si están generando ganancias, así sean muy pocas, o por lo menos les alcanza para cubrir con lo básico, pero estos ingresos no son suficientes como para contratar personal,
- ✓ Los principales productos que ofrecen estos vendedores son ; accesorios y tecnología, además de esto los meses de mejores ingresos por ventas son enero y febrero, mayo y junio, noviembre y diciembre, ya que en estos meses se encuentran los principales acontecimientos como por ejemplo la época escolar, día de la madre y navidad,
- ✓ Debido al tiempo que llevan ejerciendo su actividad, la gran mayoría lleva más de 6 años, lo cual justifica por qué la gran mayoría de ellos no quieren formalizar su negocio, ya que no lo ven como de necesidad.
- ✓ Estos vendedores pertenecen a estratos 1 y 2 lo cual acarrea también la falta de oportunidad para tener un buen nivel de educación, y optan por desempeñarse como informales.
- ✓ Debido a que no cuentan con una credibilidad financiera, las entidades bancarias no les dan préstamo, por esto ellos sacan préstamos a gota - gota con altos intereses, para poder sostener sus negocios cuando esto no marchan bien.

RESULTADOS DE LOS COSTOS DE EVASIÓN EN LOS AÑOS 2018 Y 2019 POR LOS VENDEDORES INFORMALES DEL CENTRO DE LA CIUDAD IBAGUÉ

Impuestos Municipales

La estructura de los impuestos existentes en Ibagué es:

TITULO II

INGRESOS TRIBUTARIOS

CAPITULO PRELIMINAR

ARTÍCULO 8. INGRESOS TRIBUTARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS: El presente Estatuto regula los tributos directos e indirectos vigentes en el Municipio de Ibagué:

1. Impuesto predial unificado (Acuerdo 060 de 1987 y acuerdo 037 de 2008 que modifica tarifas, acuerdo 027 de 2012 y Ley 44 de 1990)
2. Impuesto de Industria y Comercio. (Acuerdos 031 de 2004, 028 de 2006 y 014 de 2008)
3. Impuesto de Avisos y Tableros. (Acuerdo 031 de 2004)
4. Impuesto a la Publicidad Exterior Visual y Avisos. (Acuerdo 005 de 1999)
5. Impuesto de espectáculos públicos (acuerdo 031 de 2004, y 014 de 2008)
6. Explotación y autorización de las rifas menores en el Municipio de Ibagué (Acuerdos 031 de 2004, 028 de 2006 y 014 de 2008).
7. Impuesto de Degüello de Ganado Menor. (acuerdo 002 de 2006)
8. Impuesto de Circulación y Tránsito de Vehículos de Servicio Público. (Acuerdo 027 de 2004 y Acuerdo 031 de 2006)
9. Impuesto de Alumbrado Público (Acuerdo 004 de 2003 y Acuerdo 017 de 2004)
10. Impuesto de delineación urbana (Acuerdo 010 de 2009)
11. Contribución de Valorización (Compilación Acuerdo No: 023 de 2005, y acuerdo 028 de 2008, Acuerdo 30 diciembre 12 de 2007).
12. Sobretasa a la Gasolina. (Acuerdos 024 de 1995 y número 003 de febrero 19 de 2003)
13. Sobretasa Bomberil. (Acuerdo 037 de diciembre 28 de 2007)
14. Participación del Municipio de Ibagué en el Impuesto de Vehículos Automotores (Ley 488 de 1998, y Decreto reglamentario 2654 de 1998).
15. Participación del Impuesto de Degüello de Ganado Mayor, Ordenanza 60 de 2008.
16. Otros gravámenes estampillas pro cultura y pro ancianos (acuerdos 001 de 2011 y 003 del año 2011)
17. Otros trámites:
18. Derechos de transito y transporte (acuerdo 008 de febrero 19 de 2002, Multas Acuerdo 028 de 2003.

Ilustración 13 – Decreto 1000 – 0370 de 2013 Ibagué

Impuesto De Industria Y Comercio

Tabla 13

HECHO GENERADOR	ANTICIPO	PERIODO GRAVABLE	PAGO
Ejercicio o realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios en la jurisdicción del Municipio de Ibagué, permanente u ocasional, en inmueble determinado, con establecimientos de comercio o sin ellos.	No hay obligación de liquidar anticipo para el año siguiente, tampoco se ha de liquidar anticipos en las declaraciones bimestrales del impuesto.	Anual	De conformidad con la resolución que establezca el Secretario de Hacienda del Municipio de Ibagué, mediante el calendario tributario.
BASE GRAVABLE	EXCLUSIÓN	SUJETOS	
Se liquidará a cada bimestre, con base en los ingresos netos del contribuyente. No se tendrá en cuenta la inflación.	Venta de artículos para exportación, certificación compra de importador y exportador, venta activos fijos, ingresos fuera de Ibagué.	Activo: El Municipio de Ibagué. Pasivo: Persona natural, jurídica o sociedades.	

Fuente: Estatuto Tributario De Ibagué

Régimen Simplificado

Los contribuyentes que desarrollen actividades comerciales, industriales o de servicios, estarán sometidos al Régimen Simplificado, siempre y pertenezcan al Régimen Simplificado del Impuesto al Valor Agregado Nacional. (Régimen tributario de Ibagué).

Rango De Ingresos

El valor del impuesto será en Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes, según sus ingresos brutos anuales expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes y no

presentan declaración tributaria, los que sobrepasen el monto mayor, presentan declaración anual (Régimen tributario de Ibagué).

Tabla 14

RANGO INGRESOS EN SMMLV	SMDLV
Menor a 32.5	7
De 32.6 a 43.3	12
De 43.4 a 54.2	20
De 54.3 a 75.8	28
De 75.9 a 97.5	36

Fuente: Estatuto Tributario De Ibagué

Para el régimen común se realiza mediante la base para los códigos CIU, para el caso de los comerciantes se hace el $10 * 1000$ (Régimen tributario de Ibagué).

Impuesto Complementario De Avisos Y Tableros

Los contribuyentes que pertenezcan al régimen simplificado del impuesto de industria y comercio, también se consideran sujetos pasivos del impuesto complementario de avisos y tableros, el cual es del 15% sobre el valor del impuesto de industria y comercio, es obligatorio (Régimen tributario de Ibagué).

Otras Generalidades

1. Están obligados a inscribirse en el registro de industria y comercio dentro de los primeros dos (2) meses de inicio de actividades. (Régimen tributario de Ibagué),
2. El régimen simplificado está obligado a llevar el libro fiscal de registro de operaciones diarias. (Régimen tributario de Ibagué),
3. Para efectos del impuesto de retención en el impuesto de industria y comercio, los vendedores informales no están obligados a realizarlos, ya que no cuentan con un

comprador que sea agente retenedor, y las compras no son mayores a 5 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes SMMLV (Régimen tributario de Ibagué).

RESULTADOS

Los datos que se muestran a continuación, están basados en la información arrojada por la encuesta realizada a los 50 vendedores informales del centro de la ciudad de Ibagué.

DINERO QUE SE DEJÓ DE RECAUDAR POR ESTE IMPUESTO AÑO 2018

Tabla 15

SMMLV 2018	\$ 781.242	SDMLV	\$ 26.041					
2018								
RANGO	PROMEDIO	# EMPRESAS	VALOR SMMLV	TARIFA SMDLV	VALOR ICA POR EMPRESA	VALOR IMPUESTO AVISOS Y TABLEROS	IMPUESTO 2018 POR EMPRESA	IMPUESTO TOTAL ENCUESTADOS
Inferiores a \$4.000.000	\$ 2.500.000	8	3	7	\$ 182.290	\$ 27.343	\$ 209.633	\$ 1.677.066
Entre \$4.000.000 y \$8.000.000	\$ 6.500.000	15	8	7	\$ 182.290	\$ 27.343	\$ 209.633	\$ 3.144.499
Entre \$8.000.000 y \$12.000.000	\$ 10.500.000	18	13	7	\$ 182.290	\$ 27.343	\$ 209.633	\$ 3.773.399
Entre \$12.000.000 y \$16.000.000	\$ 14.500.000	4	19	7	\$ 182.290	\$ 27.343	\$ 209.633	\$ 838.533
Entre \$16.000.000 y \$20.000.000	\$ 18.500.000	3	24	12	\$ 312.497	\$ 46.875	\$ 359.371	\$ 1.078.114
Mayor a \$20.000.000	\$ 22.500.000	2	29	12	\$ 312.497	\$ 46.875	\$ 359.371	\$ 718.743
TOTALES		50						\$ 11.230.354
		400						\$ 83.853.308

Fuente: LFMR

El municipio de Ibagué en el año 2018, dejó de recaudar \$11.230.354, este valor hace referencia a las 50 personas encuestadas que corresponde al 12.5% de los 400 vendedores informales del centro de la ciudad de Ibagué.

DINERO QUE SE DEJÓ DE RECAUDAR POR ESTE IMPUESTO AÑO 2019

Tabla 16

SMMLV 2019	\$ 828.116	SDMLV	\$ 27.604					
2019								
RANGO	PROMEDIO	# EMPRESAS	VALOR SMMLV	TARIFA SMDLV	VALOR ICA POR EMPRESA	VALOR IMPUESTO AVISOS Y TABLEROS	IMPUESTO 2018 POR EMPRESA	IMPUESTO TOTAL ENCUESTADOS
Inferiores a \$4.000.000	\$ 2.500.000	7	3	7	\$ 193.227	\$ 28.984	\$ 222.211	\$ 1.555.478
Entre \$4.000.000 y \$8.000.000	\$ 6.500.000	20	8	7	\$ 193.227	\$ 28.984	\$ 222.211	\$ 4.444.223
Entre \$8.000.000 y \$12.000.000	\$ 10.500.000	16	13	7	\$ 193.227	\$ 28.984	\$ 222.211	\$ 3.555.378
Entre \$12.000.000 y \$16.000.000	\$ 14.500.000	2	19	7	\$ 193.227	\$ 28.984	\$ 222.211	\$ 444.422
Entre \$16.000.000 y \$20.000.000	\$ 18.500.000	2	24	12	\$ 331.246	\$ 49.687	\$ 380.933	\$ 761.867
Mayor a \$20.000.000	\$ 22.500.000	3	29	12	\$ 331.246	\$ 49.687	\$ 380.933	\$ 1.142.800
TOTALES		50						\$ 11.904.168
		400						\$ 88.884.451

Fuente: LFMR

El municipio de Ibagué en el año 2019, dejó de recaudar \$11.904168, este valor hace referencia a las 50 personas encuestadas que corresponde al 12.5% de los 400 vendedores informales del centro de la ciudad de Ibagué.

Impuesto De Ocupación De Vías Y Espacio Público

Tabla 17

HECHO GENERADOR	SUJETO PASIVO
Ocupación de la vía pública, al instalar campamentos, casetas, andamios, sin que supere el ancho de la calle, lugar público.	Toda persona natural o jurídica que por su actividad cumplan con el hecho generador.
BASE GRAVABLE	TARIFA
Es la cantidad de vía ocupada en metros cuadrados por el número de días de ocupación	1.2% salarios mínimos diarios legales vigentes, por metro cuadrado, por día. El resultado se aproxima al múltiplo de mil más cercano.

Fuente: Estatuto Tributario de Ibagué

DINERO QUE SOACHA DEJADO DE PERCIBIR POR EL IMPUESTO DE OCUPACIÓN DE VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO

Tabla 18

SMDLV	\$ 26.041				
Tarifa 1.2%	\$ 312				
Vía ocupada m2	1,5				
AÑOS	# EMPRESAS	DÍAS OCUPACIÓN	DÍAS POR M2	VALOR IMPUESTO	IMPUESTO TOTAL
Menos de 1 año	2	360	540	\$ 168.748	\$ 337.497
Entre 2 y 3 años	8	900	1350	\$ 421.871	\$ 3.374.965
Entre 4 y 6 años	17	1800	2700	\$ 843.741	\$ 14.343.603
Entre 7 y 9 años	13	2880	4320	\$ 1.349.986	\$ 17.549.820
Más de 10 años	10	4140	6210	\$ 1.940.605	\$ 19.406.051
TOTALES	50				\$ 55.011.937

Fuente: LFMR

Tomando como referencia la antigüedad de los vendedores informales encuestados, se realizó la estimación del dinero que el Municipio dejó de recibir por el impuesto de ocupación de vías y espacio público desde el año 2009 hasta el año 2019, lo cual arrojó que el valor que nos recaudo fue de \$ 55.011.937 aproximadamente.

CONCLUSIONES

La economía informal juega un importante papel en la economía de Ibagué, de una u otra manera este sector ayuda en la generación de ingresos como en la reducción de la pobreza, bien sabemos que siempre va a existir la figura del comercio informal mientras no desaparezca los altos índices de desempleo y mientras haya exceso de mano de obra.

Familias enteras no conocen la formalidad, durante muchos años han pertenecido a este figura del comercio donde solo conviven con la subsistencia diaria aunque cabe destacar que muchos de ellos han sacado mucho beneficio de ella han logrado cambiar las vidas de su familia brindándoles una buena calidad de vida, cada una de esas personas tiene una historia propia que contar.

El gobierno siempre estará en pro de cambiar y disminuir la informalidad en busca de mayor bienestar para la población, sabemos que no es una tarea fácil, ya que en lugar de disminuir cada vez se fortalece más, ya que cada día son más las personas que llegan al municipio en busca de una oportunidad de laborar y de subsistencia diaria.

La informalidad la podemos catalogar como un problema público que afecta no solo al estado sino a toda la población ya que no favorece el crecimiento económico.

RECOMENDACIONES

El estado en conjunto con el municipio debe implementar a brindar incentivos tributarios y beneficios como seguros de salud, acceso a un préstamo, acceso a créditos de vivienda, a los comerciantes que cumplan con todas sus obligaciones tributarias. Y de esta manera motivar a los comerciantes que siguen en la informalidad.

La DIAN y la administración municipal debe realizar orientaciones y capacitaciones a los comerciantes informales de Ibagué, resolviendo todas sus dudas para que así de esta manera concienticen a los comerciantes de lo importante que es pagar los tributos en nuestro país y los benéficos que este trae a la población.

La DIAN debe realizar controles efectivos para así identificar a los comerciantes que no se formalizan y los que evaden impuestos. Si se logra detectar y sancionar a los contribuyentes que no cumplen se obtendrá mayor recaudación en los impuestos.

BIBLIOGRAFIA

- Actualícese (2019) Colombianos se la ingenian para evadir impuestos. ¿Tiene la Dian herramientas para controlarlos? – Recuperado de <https://actualicese.com/colombianos-se-la-ingenian-para-evadir-impuestos-tiene-la-dian-herramientas-para-controlarlos/>
- Martínez F. (2015) Decisiones de comportamiento irregular y evasión fiscal en la empresa, un análisis causal de los factores organizativos – Recuperado de <https://riuma.uma.es/xmlui/handle/10630/2577>
- BBC Mundo (2016) ¿Cómo es que le hacen los ricos para esconder riquezas y evadir impuestos? – Recuperado de <https://www.finanzaspersonales.co/impuestos/articulo/estrategias-para-evadir-impuestos/59913>
- Arias R. (2016) Teoría de la Evasión y Elusión de Impuestos Indirectos – Recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/52921>
- IDEA (2015) Gestión tributaria para municipios – Recuperado de <https://www.idea.gov.co/BibliotecaPublicaciones/Gesti%C3%B3n%20tributaria%20para%20municipios.pdf>
- El País Argentina (2016) Los ajustes que propone la comisión tributaria – Recuperado de <https://www.portafolio.co/economia/impuestos/ajustes-propone-comision-tributaria-155084>
- Vega C. (2015) “Colombia no tiene cultura tributaria” – Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/economia/colombia-no-tiene-cultura-tributaria-articulo-543559>
- Portafolio (2016) Los ajustes que propone la comisión tributaria – Recuperado de <https://www.portafolio.co/economia/impuestos/ajustes-propone-comision-tributaria-155084>

- Ecos del Combeima (2015) Alcaldía ofrece beneficios a los morosos de impuestos en Ibagué – Recuperado de <http://www.ecosdelcombeima.com/ibague/nota-24797-alcaldia-ofrece-beneficios-a-los-morosos-de-impuestos-ibague>
- Echevarría & Ruiz (2017) Estudio comparado en la protección penal de los ingresos al Estado – Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/dere/n49/0121-8697-dere-49-260.pdf>
- Cardenas U. (2015) De la informalidad a la formalidad: elementos tributarios y complementarios – Recuperado de <https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/1513/T104.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gonzalo C. (2017) La inclusión de los trabajadores informales mediante la protección en seguridad social subsidiado en la ciudad de Bogotá, (estudio entre el 2015 y 2017) - Recuperado de <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/11800/Monograf%C3%ADa%20araque-%20avila-%20parra%20%281%29-2.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- DIAN (2015) Cartilla de Instrucciones Impuesto Sobre las Ventas – Recuperado de <https://actualicese.com/dian-iva/>
- Artega L. (2016) Evasión de impuestos en el sector de comercio informal y su incidencia en la recaudación tributaria en el departamento de La Paz – Recuperado de <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/14607/DIP-TRIB-030%20EVASION%20DE%20IMPUESTOS%20EN%20EL%20SECTOR%20DE%20COMERCIO%20INFORMAL%20Y%20SU%20INCIDENCIA%20EN%20LA%20RECAUDACION%20TRIBUTARIA%20EN%20EL%20DEPARTAMENTO%20DE%20LA%20PAZ.PDF?sequence=1&isAllowed=y>

- Cardozo & Tavera (2014) Efecto tributario que causaron los vendedores informales de la calle 13 de Soacha Cundinamarca en los años 2012 y 2013 – Recuperado de https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/2949/TCA_CardozoSalcedoYury_2014.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Usquiza R. (2018) La Informalidad y su Incidencia en la Evasión Tributaria de los Comerciantes del Mercado de Caquetá del año 2017 – Recuperado de <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/578/LA%20INFORMALIDAD%20Y%20SU%20INCIDENCIA%20EN%20LA%20EVASI%C3%93N%20TRIBUTARIA%20DE%20LOS%20COMERCIANTES%20DEL%20MERCADO%20DE%20CAQUET%20DEL%20A%C3%91O%202017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

RESUMEN ANALITICO ESPECIALIZADO CON FINES DE PUBLICACIÓN RAE	
1. Título	Efecto económico de la evasión de impuestos por el comercio informal en Ibagué
2. Autor	Luis Francisco Matoma Romero
3. Edición	1
4. Fecha	Mayo, 2020
5. Palabras Clave	Comercio Informal Impuestos Tributación Evasión Espacio Público
6. Descripción	Mediante esta investigación se pretende determinar las razones por las cuales se desarrolla el comercio informal en la ciudad de Ibagué y así plantear estrategias que permitan la reorganización.
7. Fuentes	Actualícese (2019) Colombianos se la ingenian para evadir impuestos. ¿Tiene la Dian herramientas para controlarlos? Martinez F. (2015) Decisiones de comportamiento irregular y evasión fiscal en la empresa, un análisis causal de los factores organizativos BBC Mundo (2016) ¿Cómo es que le hacen los ricos para esconder riquezas y evadir impuestos? Arias R. (2016) Teoría de la Evasión y Elusión de Impuestos Indirectos IDEA (2015) Gestión tributaria para municipios El País Argentina (2016) Los ajustes que propone la comisión tributaria Vega C. (2015) “Colombia no tiene cultura tributaria” Portafolio (2016) Los ajustes que propone la comisión tributaria Ecos del Combeima (2015) Alcaldía ofrece beneficios a los morosos de impuestos en Ibagué Echevarría & Ruiz (2017) Estudio comparado en la protección penal de los ingresos al Estado Cardenas U. (2015) De la informalidad a la formalidad: elementos tributarios y complementarios Gonzalo C. (2017) La inclusión de los

	<p>trabajadores informales mediante la protección en seguridad social subsidiado en la ciudad de Bogotá, (estudio entre el 2015 y 2017)</p> <p>DIAN (2015) Cartilla de Instrucciones Impuesto Sobre las Ventas</p> <p>Artega L. (2016) Evasión de impuestos en el sector de comercio informal y su incidencia en la recaudación tributaria en el departamento de La Paz</p> <p>Cardozo & Tavera (2014) Efecto tributario que causaron los vendedores informales de la calle 13 de Soacha Cundinamarca en los años 2012 y 2013</p> <p>Usquiza R. (2018) La Informalidad y su Incidencia en la Evasión Tributaria de los Comerciantes del Mercado de Caquetá del año 2017</p>
<p>8. Contenidos</p>	<p>Lista De Tablas</p> <p>Lista De Ilustraciones</p> <p>Introducción</p> <p>Resumen</p> <p>Planteamiento Del Problema</p> <p>Formulación Del Problema</p> <p>Hipótesis</p> <p>Objetivos</p> <p>Objetivo General</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>Marco De Referencia</p> <p>Antecedentes</p> <p>Marco Conceptual</p> <p>Marco Teórico</p> <p>Marco Legal</p> <p>Marco Nacional</p> <p>Marco Departamental</p> <p>Marco Municipal</p> <p>Marco Contextual</p> <p>Investigación</p> <p>Tipo De Investigación</p> <p>Diseño De Investigación</p> <p>Probabilidades</p> <p>Muestra</p> <p>Instrumentos / Técnicas De Recolección De Información</p> <p>Procedimiento</p> <p>Análisis De Datos</p> <p>Resultados De La Encuesta</p>

	Conclusiones Recomendaciones Bibliografía
9. Metodología	Se procede a organizar los datos de la encuesta en una tabla de tabulación. La información se presenta en tablas de valores, donde se muestra la frecuencia. Luego la representación figura se hace mediante gráficos de barras simples. Posteriormente se hace el análisis de la información en forma descriptiva.
10. Conclusiones	El estado deben implementar a brindar incentivos tributarios y beneficios como seguros de salud, acceso a un préstamo, acceso a créditos de vivienda, a los comerciantes que cumplan con todas sus obligaciones tributarias. Y de esta manera motivar a los comerciantes que siguen en la informalidad.
11. Autor del RAE	Luis Francisco Matoma Romero